

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°088-2005

Lima, 10 de octubre 2005

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos el adecuado manejo de los diferentes instrumentos monetarios y crediticios;

Que el Banco de España invita a este Banco Central a participar en el II Curso sobre *Sistemas de Pago y de Liquidación de Valores*", organizado por el Banco de España, que tendrá lugar del 17 al 21 de octubre en la ciudad de Madrid, España; por lo que se considera necesaria la participación de la entidad en dicho certamen;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 25 de agosto de 2005;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Carlos Rojas Crespo, Apoderado y de la señora Enriqueta Pita Duthurburu, Analista, ambos del Departamento de Sistemas de Pagos de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de Madrid, España, del 16 al 22 de octubre y al pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de participar en el curso mencionado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje, por ambos funcionarios, será como sigue:

Pasajes:	US\$ 680,00
Viáticos 	US\$ 520,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	<u>US\$ 56,48</u>
Total	<b>US\$ 1256,48</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS  
VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA